

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del CoHado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

¿EN BROMA O EN SERIO?

Asegúrase que el Sr. Rodríguez San Pedro tiene preparada otra «humorada», de las que tanto le caracterizan, y con las que suele amenizar al público, especialmente al Magisterio primario.

No sabemos si será una broma de verano, de algún periodista, ó sería disposición, incubada por don Faustino; lo cierto es que, en letras «de molde», hemos visto la noticia de que se reformará la ley de jubilaciones á los maestros, determinando que ninguno pasará á disfrutar derechos pasivos hasta cumplir setenta años de edad.

Podrá parecer una monstruosidad el engendro; pero tratándose de concepciones del Sr. Rodríguez San Pedro, no es difícil nazca con vida, y que, cual guadaña arrasadora, corte en flor las mejores plantas del Magisterio primario.

El Sr. Rodríguez San Pedro quiere, sin duda, medir á todos con la misma medida que él á sí mismo se mide. Cree que es tan fácil sostenerse, con vigorosas fuerzas, cincuenta ó más años de campaña escolar, como regir los destinos de la instrucción pública durante uno ó dos años, siquiera sea solamente para poner en constante tortura al infantil educa-

dor ó haciéndole caminar de sobresalto en sobresalto con sus «humorísticas» inspiraciones legislativas.

Puede pasar, si la noticia es una broma; mas, si efectivamente resultase cierta, protestamos desde ahora de tan inquisitorial propósito. El Magisterio primario es la clase más desheredada de nuestra sociedad; y por la desconsideración con que generalmente es tratada y la falta de ayuda moral y material de altos y bajos, está acostumbrado á sufrir con paciencia las acometidas de los directores de la *cosa pública*, estilo «sampedrano»; á ver, impasibles, cómo derechos legítimamente adquiridos, desaparecen al impulso del más simple capricho de un ministro; á que las disposiciones ministeriales tengan efectos retroactivos; á tener, en fin, la vida profesional pendiente de un hilo que puede cortarse con el más pequeño golpe de la tijera conservadora-liberal ó liberal-conservadora que tanto monta en estos tiempos de progreso modernista; pero tantos sufrimientos, tanta humillación, puede convertirse en tormenta, y quién sabe entonces, si la lluvia no formará grandes torrentes que inunden el campo político y barran para siempre el cieno que tanta pestilencia reaccionaria produce y que amenaza destruir la vida de los

pocos elementos sanos que nos quedan.

No, no puede prosperar el proyecto atribuido al Sr. Rodríguez San Pedro; pues obligar al maestro á servir en activo hasta cumplir setenta años de edad es lo mismo que obligarle á sufrir, por lo menos, diez de trabajos forzados, como único «premio» á su laboriosidad puesta á prueba durante cuarenta ó más años de servicios en pró de la cultura popular.

Veinte años de constante batallar en la escuela primaria se llevan con agrado, con ilusión, con verdadero amor al arte; treinta años son ya suficiente para colmar el vaso de la paciencia y agotar las fuerzas físico-psíquicas del más valiente campeón educativo; cuarenta dan al traste con la naturaleza más fuerte y le reducen al cero termométrico, sin que novedades pedagógicas ni disposiciones legislativas de «gran atractivo» puedan desenervar el aterido organismo de los mártires de la civilización. ¿Cómo pretender, pues, que el maestro siga diez años más de sacrificio?

Todas las reglas tienen excepciones; y teniendo esto en cuenta, puede asegurarse que hay maestros de sesenta años y también de setenta, capaces de regir una escuela con tanto provecho como el mejor de veinte ó de treinta, pero son pocos, y el Sr. Rodríguez San Pedro debe persuadirse de que, en general, el Magisterio primario no puede atender á las necesidades de la enseñanza desde que llega á los sesenta años de edad.

Está muy bien dispuesta la jubilación voluntaria al cumplir las seis décadas, así como también lo está el permitir que el maestro siga ejerciendo después de esa edad, si cuenta con energías suficientes para continuar el calvario profesional; pero obligarle á trabajar hasta los setenta sería el colmo de las medidas draconianas con que suelen brindarnos los go-

bernantes de estos «benditos» tiempos de «degeneración» nacional.

Repetimos que la noticia la consideramos como broma, de mal gusto, de algún desocupado veraneante; mas si, como no esperamos, resulta cierta, preparémonos para la lucha y no consintamos nuevos despojos de nuestros legítimos derechos; pues de realizarse esta nueva «sampedrada», ya podemos cruzarnos de brazos y esperar la ejecución de la sentencia de muerte del Magisterio y de la escuela primaria.

LEANDRO.

TIENE RAZON

Leemos en «Una despedida», artículo de nuestro querido amigo D. Ecequiel Solana, en que describe la conversación de última hora con Mr. Baré, simpático institutor de Bruselas: «desengáñese V., tanta inspección, molesta.»

¡Ah! y esto lo decía contestando al amigo Solana, que le aseguraba eran dichosos porque solo son inspeccionados por personas competentes, que antes han sido maestros muchos años y saben lo que son niños y escuelas.

Veamos en qué consiste esa inspección en Bélgica, según las palabras de Mr. Baré:

«Tenemos en cada escuela el Director, que no dá clase, pero vigila constantemente á los maestros para que éstos cumplan rigurosamente el reglamento interior. Tenemos en cada provincia uno ó varios inspectores principales, y por cada jurisdicción de inspección principal dos inspectores cantonales. Cada inspector cantonal visita, por lo menos, una vez al año, todas las escuelas de su cantón, y una vez, al menos, cada trimestre, reúne en conferencia á los maestros de su distrito y dirige el inspector principal una relación de las visitas hechas y del estado de la enseñanza. Por su parte, el inspector principal visita todas las escuelas de su jurisdicción cada dos años.»

Efectivamente, es mucha inspección, como le contestó el Sr. Solana. Pero dése una vueltecita por España, donde, sinó tenemos tanta inspección técnica, tenemos una *tiranía única*, que es la de las Juntas locales, hoy aumentadas con médicos y boticarios, que se creen por este solo hecho superiores (si ya no se lo creían antes) á

los maestros, á los pobres seres inverosímiles, como nos llamó hace muchos años el padre del que ahora nos llama, en pleno Congreso, lobos que se comen el burro muerto...

En Bélgica, el inspector no puede castigar, ni siquiera dar órdenes al maestro. El se limita á inspeccionar, á interrogar y á dar cuenta del resultado de sus investigaciones. Por esto le decía el Sr. Solana que se quejaban de vicio, y tenía muchísima razón.

Porque ya puede aguantarse eso en donde cobra el maestro, por lo menos, 1.200 francos de sueldo y 200 por indemnización, con esperanza, cuando llegue á la primera categoría y lleve veintiocho años de servicios, de reunir 2.400 francos de sueldo, 600 de aumento gradual, 800 por indemnización de casa, 160 para leña y luz, 500 para el servicio de Biblioteca y 500 si desempeña alguna clase especial. ¡Una bicocal!

Y cuenta que en Bélgica, como en casi todas las otras naciones de Europa, la vida es más barata que en España, en donde no sabemos en qué consiste que decimos que somos pobres y sin embargo, puede afirmarse algunas veces que *comemos dinero*, por cotizarse á peso de oro los alimentos de primera necesidad.

Y si á esto añadimos lo bien ventilado de las clases, lo amplio de los patios, siempre sombreados por frondosos árboles, la frecuencia de los recreos para que los niños corran y jueguen al aire libre, los gimnasios, los paseos... que cada tres cuartos de hora tienen descansos... repetimos que tiene muchísima razón, al decir que se quejan de vicio los maestros belgas, nuestro distinguido amigo Sr. Solana, á quien aseguramos que nos ha gustado más esa «despedida» que todas las descripciones que hemos leído escritas por los *subvencionados* al extranjero, que tal vez las han escrito después de regresar y como sometidos á un patrón ya dibujado anteriormente.

FÉLIX SARRABLO.

LOS LIBROS

Sabemos que los libros, según dice Wordsworth, constituyen un mundo substancial, á la vez puro y bueno, en el que pueden crecer con ligaduras tan fuertes como la carne y la sangre, nuestra felicidad y nuestros goces.

Generalmente se puede conocer á un hombre por los libros que lee, como por la sociedad que frecuenta; porque hay una sociedad de los libros, lo mismo que de los hombres, y, ya sea de hombres ó de libros, debemos siempre rodearnos de los mejores.

Un buen libro es un amigo verdadero. Es hoy lo que fué ayer y no cambiará nunca. Es el más paciente y el más alegre de todos los compañeros. No nos dá la espalda en el momento de la adversidad y de la desgracia. Nos recibe siempre con la misma bondad, recreándonos é instruyéndonos en la juventud, aliviándonos y consolándonos en nuestra vejez.

Los hombres descubren con frecuencia las afinidades que tienen entre sí por la mutua preferencia que tienen por un libro, absolutamente lo mismo que dos personas se ligan entre sí por la admiración que ambas experimentan por un tercero. Hay un antiguo proverbio que dice: «Quien me quiere, quiere á mi perro,» pero sería más justo decir: «Quien me ama, ama á mi libro.» El libro es un lazo de unión más verdadero y más noble. Se puede pensar, sentir y simpatizar con sus semejantes por el intermedio de su autor favorito. Vivimos unidos á él, y él á nosotros.

«Los libros, dice Hazlitt, penetran en el corazón; los versos del poeta se deslizan en la sangre de nuestras venas. Los leemos cuando somos jóvenes, y siendo ancianos nos place recordarlos. Allí leemos lo que les ha pasado á otros, y sentimos que las mismas cosas también nos suceden. En todas partes se encuentran buenos libros, y baratos. El aire que respiramos está saturado de cuanto encierian las páginas de los libros, y debemos mucho á sus autores, porque sin ellos seríamos unos bárbaros.»

Un buen libro es á menudo el momento más duradero después de la vida, porque encierra los mejores pensamientos de que el autor era capaz, y toda la vida de un hombre no es por lo común sino el reflejo de sus pensamientos. Por eso los mejores libros son tesoros de las buenas palabras y de bellos pensamientos, que, cuando se les evoca para apropiárnoslos, se convierten en nuestros fieles compañeros y nuestros consoladores. «Jamás están solos, dice sir Felipe Sidney, aquellos que están acompañados de nobles sentimientos.» El pensamiento generoso y sincero, puede, como un ángel de misericordia, purificar y defender nuestra alma

en el momento de la tentación. Contiene igualmente los gérmenes de la acción, porque las buenas palabras inspiran casi siempre buenas obras.

Los libros guardan una esencia de inmortalidad. Son los productos más duraderos de los esfuerzos humanos. Los templos se desploman y no dejan sino ruinas; los cuadros y las estampas se convierten en polvo; pero los libros sobreviven. El tiempo es impotente contra los pensamientos grandes; ellos están hoy tan frescos como cuando los expresaron sus autores, hace siglos. Aquello que dijeron y pensaron entonces, nos habla siempre con la misma elocuencia, por medio de páginas impresas. El único efecto del tiempo ha sido pasarlos por el tamiz y despojarlos de todos los malos productos, porque en literatura nada puede vivir mucho tiempo, si no es realmente bueno.

Los libros nos proporcionan la mejor sociedad, nos ponen en presencia de los más grandes espíritus que han vivido. Oímos lo que han dicho y hecho; los vemos como si realmente vivieran; somos partícipes de sus pensamientos simpatizados con ellos; gozamos y sufrimos en sus goces y sus sufrimientos; su experiencia se hace la nuestra, y se nos figura que en cierto modo somos autores como ellos en las escenas que describen. Los grandes y los buenos no mueren ni aún en este mundo. Embalsamadas en los libros, sus almas andan por doquiera. El libro es una voz viviente, es una inteligencia que se escucha con gusto, y por los libros permanecemos constantemente bajo la influencia de los grandes hombres del pasado.

Los espíritus superiores del mundo están vivos hoy como lo estaban hace muchos siglos. Homero vive siempre, y aunque su historia personal se pierde algún tanto en las sombras de la antigüedad, son aún tan frescos sus poemas como si acabara de escribirlos. Platón enseña siempre su filosofía trascendental; Horacio, Virgilio y Dante siguen cantando como si aún vivieran. Shakespeare no ha muerto; su cuerpo fué sepultado en 1616, pero su espíritu y su pensamiento sobreviven en Inglaterra y ocupan tanto lugar como en tiempo de los Tudor. Los más humildes y los más pobres pueden introducirse en la sociedad de esos grandes genios sin ser mirados como intrusos. Todos aquellos que saben leer tienen su *entrada*. Si estáis alegres, Cervantes y Rabelais reirán con

vos. Si sois desgraciado, Tomás Kempis ó Jeremías Taylor llorarán con vosotros y os consolarán. Es á los libros, y al espíritu de los grandes hombres que se halla encerrado en ellos, donde recurrimos siempre para distraernos, para instruirnos y para recrearnos. Los buscamos en el placer y en el pesar, como en la prosperidad y en la adversidad.

Las tres reglas prácticas, dice Emerson, que tengo que ofreceros respecto á los libros, son las siguientes: «1.ª No leáis nunca un libro que tenga un año de fecha. 2.ª No leáis libros que no tengan ya reputación. 3.ª No leáis aquellos que no améis.» Y la máxima de lord Lytton, dice: «Para la ciencia, escoged siempre los libros más nuevos; en literatura, elegid los más antiguos.»

.....
SAMUEL SMILES.

MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES SUBSECRETARÍA

Reconocimiento de derechos.—Orden de 23 de Julio desestimando la instancia de un maestro elemental que solicita derecho á obtener por concurso escuela de grado superior.

Examinada la instancia de D. Juan Novás Guillán, maestro de la escuela de niños de Grove, solicitando reconocimiento de derecho á obtener por concurso escuela de grado superior.

Considerando: que de la simple aprobación de oposiciones no nace derecho alguno y que los artículos 41 y 48 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 exigen, tanto para el ascenso como para el traslado, que los concursantes estén desempeñando escuelas del mismo grado que la vacante que pretenden.

Considerando: que el caso de D. Celestino Alvarez, citado por el interesado en apoyo de su pretensión no es igual al hoy planteado, ya que el fundamento de aquella disposición fué el hecho de haberse agregado con posterioridad plazas y haberse reconocido derechos á otros opositores que hubieran hecho correr la escala de los aprobados y obtener el Sr. Alvarez el mismo derecho que se le reconoció.

Esta Subsecretaría ha acordado desestimar la instancia de referencia.

Madrid 23 de Julio de 1908.—*Silió*.—Señor Presidente de la Junta de Instrucción pública de Pontevedra.

(No publicada en la *Gaceta*.)

Asociación de Maestros sorianos

Los infrascritos, en vista de lo manifestado en el último número de EL DEFENSOR ESCOLAR por la Directiva, se consideran suficientemente contestados y expresan su satisfacción al ver que continuará enhiesta la bandera social del Magisterio soriano, fin que todos perseguimos, deseando no sea ajada por el polvo de la inactividad.

Trabajo, trabajo y trabajo social, piden y pedirán siempre que preciso sea

Pedro M. Moreno y Uno de la lista.

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SORIA

MATRÍCULA OFICIAL

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 29 de Septiembre de 1901, la matrícula oficial para el curso de 1908 á 1909 en las asignaturas que comprenden los estudios generales del grado de Bachiller y los elementales de maestros, se admitirá en la Secretaría de dicho centro, durante el mes de Septiembre próximo, desde las nueve á las trece en los días hábiles de oficina y el último hasta las veinticuatro. Esta debe hacerse por cursos y abonar en papel de pagos al Estado los derechos que determina el art. 26 de la vigente ley del timbre.

Por la Secretaría del Establecimiento se facilitará al alumno una solicitud impresa que llenará y presentará en la citada dependencia, debiendo, los que excedan de los 14 años, exhibir su cédula personal.

El alumno ó persona que le represente, recogerá la parte superior del papel que ha de presentar, en unión del recibo de la solicitud, el cual ha de servirle de resguardo hasta que obtenga los talones de matrícula definitiva.

La matrícula extraordinaria tendrá lugar el siguiente mes de Octubre, con iguales formalidades que la ordinaria, pero abonando dobles derechos.

Los aspirantes á examen de ingreso para matricularse oficialmente en el expresado curso presentarán en la Secretaría, hasta el 28 del citado mes de Septiembre, instancia en papel de peseta, escrita de puño y letra del interesa-

do y dirigida al Sr. Director, expresando en ella el nombre que aparezca en el acta del Registro civil, los apellidos paterno y materno, naturaleza del pueblo y provincia, acompañando á la misma los documentos que justifiquen la edad del aspirante; advirtiéndose que para los estudios del Bachillerato han de acreditar que cumplen diez años antes de efectuar los exámenes ordinarios del curso en que se han matriculado y para los elementales de maestros que han cumplido los 14.

Los exámenes de ingreso y extraordinarios darán principio el día 21 del mes de Septiembre y el alumno que á la dieciocho del día 30 del indicado mes no haya sufrido examen, pierde todos los derechos de la matrícula del curso que termina en aquella fecha.

Lo que se hace público por el presente anuncio para general conocimiento.

Soria 13 de Agosto de 1908.—El Secretario, Agustín Santo Domingo.

Estudios en el Extranjero

La *Gaceta* correspondiente al día 5 del actual, inserta una Real orden y convocatoria para la concesión de pensiones destinadas á la ampliación de estudios en el extranjero.

Entre los temas que comprende el programa de materias, figuran los siguientes que afectan á la carrera del Magisterio:

23. Estudio sobre las nuevas corrientes de Filosofía pedagógica, en especial sobre los trabajos experimentales acerca de psicología de la infancia.

24. Estudio crítico de los métodos para la enseñanza experimental de las primeras nociones de las ciencias en las escuelas; material más adecuado y datos precisos de su coste; adaptación á España, etc.

25. Estudio crítico de la organización y funcionamiento de las Escuelas Normales en el extranjero y de la Inspección primaria.

26. Procedimientos experimentales para el estudio de la psicología de los niños anormales: niños delincuentes.

Estas pensiones objeto de la convocatoria, podrán ser solicitadas por profesores, auxiliares y alumnos de los centros de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción pública, habiendo de presentar los aspirantes las

instancias documentadas en los Centros donde presten sus servicios ó en los que sigan ó hubieren seguido sus estudios, según sean profesores ó alumnos, para que sean tramitadas al Ministerio por conducto de los Rectorados ó Directores respectivos.

El término para la presentación de solicitudes y de los documentos y trabajos que deben acompañarlas, expirará á los cuarenta días de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

CERTAMEN

La asociación de maestros de San Casiano, domiciliada en Sevilla, convoca á un Certamen científico, literario, artístico y pedagógico, bajo un programa compuesto de quince temas, de entre los que sacamos los siguientes, por entrar de lleno en el campo de estudios pedagógicos:

Tema III. Estado de la primera enseñanza en el primer tercio del siglo XIX.—Legisladores y pedagogos más notables de dicha época.

Premio: Un objeto de arte. Regalo del doctor D. Manuel Laraña Ramirez, Rector de la Universidad Literaria.

Tema IV. Feminismo aceptable é inaceptable.—El Magisterio de la mujer católica.

Premio: Un objeto de arte. Regalo del Excelentísimo Sr. D. Victoriano Guzmán, gobernador civil de la provincia.

Tema VI. Nuestro régimen escolar y los niños mentalmente anormales.—¿Contribuye nuestro régimen escolar á aumentar el número de niños anormales?

Premio: Un objeto de arte. Regalo del Excelentísimo Sr. D. Francisco Pacheco, marqués de Gandul, delegado regio de primera enseñanza de Sevilla.

Tema VIII. Cuento moral para niños, basado en un episodio de la guerra de la Independencia.

Premio: Cien ejemplares del cuento que obtenga el premio, regalo de los RR. PP. de la Compañía de Jesús.

Tema IX. ¿Se debe educar el niño para soldado.—El cuartel considerado como centro docente.

Premio: Un objeto de arte. Regalo de la Excelentísima Sra. D.^a Carmen Benítez.

Tema XIV. Acción social.—En qué forma contribuyen á ella la escuela y el maestro.

Premio: Un objeto de arte. Regalo de la Asociación.

Los autores remitirán sus obras al domicilio de la Asociación, Jesús del Gran Poder, número 48, Sevilla, antes de las doce de la noche del día 1.^o de Octubre de 1908.

NOTICIAS

— Por Real orden de 29 del pasado mes, inserta en la *Gaceta* del 2 del actual, ha sido admitida la renuncia que de sus cargos de vocales del tribunal de oposiciones á escuelas de niños dotadas con 2.000 ó más pesetas presentaron D. Leopoldo Elías Martínez y D. José María Malaguilla, nombrándose para sustituirles á D. Valentín Acebedo Calleja, catedrático de Matemáticas del Instituto de Oviedo y á D. Tiburcio Alonso Patín, profesor de Escuela Normal de Valencia.

— Ha sido nombrado secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Castellón, D. Francisco Rello Queda vacante la Secretaría de la Junta de Teruel, que también había obtenido por oposición.

— Ha sido librado el material del tercer trimestre de este año; el pago se abrirá al mismo tiempo que el del personal de este mes.

— La Junta local de primera enseñanza de Murcia ha acordado que los jueves de las semanas en que no haya vacación lo dediquen los maestros á paseo escolar medio día y el otro medio al descanso.

— Las monedas de cinco pesetas que no han sido falsificadas, son las de los años 1870 á 1875 y las de 1886 y 1887.

— De *El Mundo*:

«En el proyecto de presupuesto del Ministerio de Instrucción pública para el año próximo, presentado al Congreso, se propone el Sr. Rodríguez San Pedro introducir algunas modificaciones, que no alterarán la cifra total de dicho proyecto, en el cual ya parecen consignados aquellos aumentos ofrecidos al discutirse en la Cámara popular el presupuesto vigente para creación de escuelas, inspección y material de enseñanza.

Da gran importancia el ministro á la dotación de material de las escuelas y á la instalación de las mismas en locales amplios é higiénicos.

nicos, así como á elevar el nivel de cultura de los profesores.

No es opuesto á la creación de nuevas escuelas, pero entiende, con sobrada razón, que el aumento no puede ser caprichoso, sino obedeciendo á un plan bien preconcebido y estudiado, que responda á las necesidades que se dejen sentir.

Entiende que lo primero que hace falta es organizar debidamente las escuelas existentes, tanto en lo que afecta al profesorado como al material de las mismas, á fin de que den los resultados que debe esperarse, y después proceder á la creación de nuevas escuelas allí donde sean insuficientes las que hoy funcionan ó donde no las haya y se tengan motivos fundados para determinar su establecimiento.»

Sólo añadiremos por nuestra parte como comentario, que, «de buenos propósitos se halla empedrado el infierno.»

— En las oposiciones á escuelas de niñas de 825 pesetas celebradas en Barcelona han correspondido en suerte los temas siguientes:

Tema 69. Método especial que debe seguirse en la enseñanza de la Religión é Historia Sagrada.—Id. del Derecho Usual en las escuelas de primera enseñanza.—Extensión y carácter que debe darse á estas materias.

Tema 19. Eucaristía.—La institución.—Dogma de la presencia real de Cristo.—Materia, forma y Ministro.—Eucaristía Sacramento y Eucaristía Sacrificio.—Sacrificio.—La Misa el Sacrificio.—Ministro.—Eficacia del Sacrificio.—Efectos del Sacramento.—Disposiciones para recibirlo.

— **Peligros de la tinta.**—El gobierno de Minden (Alemania), ha dado un decreto importante acerca del empleo de la tinta en las escuelas, por haberse demostrado en análisis bacteriológicos que, en la mayor parte de los tinteros, vegetan innumerables microbios y más particularmente bacilos del moho y de la tuberculosis, sobre todo cuando carecen de tapadera.

Se han hecho experimentos con dichas tintas, inyectándolas en conejillos de Indias, ratas, ratones, que han muerto algunos minutos después de la operación: otros hubo que resistieron por espacio de de dos ó tres días.

Así se explican los casos bastante frecuentes de envenenamiento producidos por punzadas de pluma en alumnos de las escuelas de Alemania,

muchos de los cuales han sucumbido después de horribles sufrimientos.

Los niños tienen la deplorable costumbre de ponerse la pluma en la boca, y aun de lamerla, cuando han hecho algún borrón ó se han manchado los dedos. Esta manía, sin que produzca directamente envenenamientos de la sangre, puede ocasionar contaminaciones.

— De *El Magisterio Tarraconense*:

«La Junta directiva de la Federación de Asociaciones de maestros del Distrito universitario de Barcelona ha visitado algunos prohombres de la política solidaria, para inquirir la tendencia de las leyes que implicará la reforma de la Administración local y provincial y obrar en consecuencia de las impresiones que reciban.

De esta visita sacaron como consecuencia de que, en cuanto á la intervención que los Ayuntamientos deben tener en virtud de las reformas legislativas que implicará la ley de Administración local, se aspira que sea la mayor posible, limitándose la acción del Estado á enterarse de que se cumple la Ley. Hay el propósito de que los maestros sean empleados municipales en su acepción más completa. Si esto no se pudiese conseguir, atendidos los derechos creados, tal vez se organizaría otro Magisterio con derechos exclusivamente municipales.

La Directiva de la Federación defendió la conveniencia de que el maestro sea empleado del Estado, no tan solo en beneficio propio, sino que también en beneficio de la enseñanza, y manifestó la resistencia que opondría el Magisterio público á que se le considerase de carácter exclusivamente municipal, pues con ello perdería derechos tan estimados como el del traslado y el del ascenso.

Si la unión es siempre necesaria, en los momentos actuales de peligro se impone.»

CORRESPONDENCIA

J. A. L. Miño de San Esteban.—Recibidos, pero tarde. Se le manda con regularidad.

F. O. Santa Cruz de Yanguas.—Recibidos documentos pero tarde.

P. R. Santervás del Burgo.—Recibidos. Cambiada dirección.

J. F. Crevillente.—Recibidos ceses.

J. H. Gallinero.—Recibidos.

V. T. Alpanseque.—Recibidas. Se le acreditaron haberes.

C. C. Olmillos.—Presentados documentos.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.

Cuestiones pedagógicas.

PRIMERA SERIE

POR

D. Victoriano F. Asearza
y D. Ezequiel Solana.

Libro nuevo, interesantísimo á los Maestros por tratarse en él las cuestiones pedagógicas de mayor importancia y actualidad.

En las *Cuestiones pedagógicas* hallarán expuestos los Maestros los temas más interesantes para exhibir las *Memorias pedagógicas del verano*.

Todos los asuntos están tratados con la competencia, claridad y corrección que tienen bien acreditadas los autores.

De venta en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

Precio, 3,50 pesetas ejemplar y 2,50 para los suscriptores á *El Magisterio Español*.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

Céntimos

Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartón, id. id.	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,